

Gobierno del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA SECCION: COLECTIVOS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 234.4 "78" 05 (197/1978).

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

- - - En nueve de Julio del dos mil veintiuno, se da cuenta con escrito suscrito por el **DR**. **SERGIO BARRAZA FELIX**, se anexa TOMA DE NOTA, CITATORIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, ACTA 51 CGD 07 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO 21 DE JUNIO DE 2021, ACTA 52 DE 23 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO CGD 24 DE JUNIO DE 2021, ACTA CGD 28 DE JUNIO DE 2021, PROPUESTA DE MODIFICACION DE ARTICULOS, IMPRESIÓN DE NOTA DEL PORTAL DE STAUS, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS CON LA REFORMA APROBADA, recibidos ante esta Junta el día 08 de Julio de los corrientes. CONSTE.-

---- HERMOSILLO, SONORA, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.---

VISTA la razón de cuenta que antecede de la cual se desprende que el promovente el DR. SERGIO BARRAZA FELIX, en su calidad de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, el cual viene exhibiendo la documentación detallada en la razón de cuenta que antecede, ordenándose anexar al presente expediente el escrito y anexos referidos en la razón de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende el TOMA DE NOTA, CITATORIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, ACTA 51 CGD 07 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO 21 DE JUNIO DE 2021 ACTA 52 DE 23 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO CGD 24 DE JUNIO DE 2021, ACTA CG 28 DE JUNIO DE 2021, PROPUESTA DE MODIFICACION DE ARTICULOS, IMPRESIÓN DE NOTA DEL PORTAL DE STAUS, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS CON LA REFORMA APROBADA. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende que se reformaron los Estatutos, por lo cual la H. Junta procede en tomar nota sobre los asuntos que fueron tratados y aprobados por los socios activos del sindicato.- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción II del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo. Primeramente se procede en tomar nota sobre los asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas del acta de asamblea antes mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; destacándose del contenido de dicha acta de asamblea, la REFORMA ESTATUTARIA, sobre la cual se aprobó por unanimidad, por lo que anexan copia debidamente autorizada del nuevo estatuto

Unidos logramos más

SECRETARÍA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA



Gobierno del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA SECCION: COLECTIVOS. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 234.4 "78" 05 (197/1978).

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

sindical todo lo cual se ordena agregar a los autos del presente expediente.- Teniendo en consecuencia, los titulares, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 377 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdos a los estatutos reformados-. **NOTIFÍQUESE**.- Así lo acordó y firmó esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE.-

ALOCAL DE CILIACIÓN Y LE DEL ESTAC Illo, Sonora

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARIN
Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora

LIC. RUBEN MAXIMILIANO LUNA LANEZ

CONCIL SON

C. LIC. OLGA RAIS MURRIETA GINES
Representante Capital

C. LIC. SABRIEL PARRA
Records sentante obrero

- - - En esta misma fecha (09 de Julio de 2021), se publicó en lista el acuerdo anterio

Unidos logramos más

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA COMONFORT Y PASEO RIO SONORA



Gobierno del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA SECCION: COLECTIVOS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 234.4 "78" 05 (197/1978).

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

DR. SERGIO BARRAZA FELIX, en su calidad de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA PRESENTE.-

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

-- HERMOSILLO, SONORA, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - -

la razón de cuenta que antecede de la cual se desprende que el promovente el DR. SERGIO BARRAZA FELIX, en su calidad de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, el cual viene exhibiendo la documentación detallada en la razón de cuenta que antecede, ordenándose OCAL panexar al presente expediente el escrito y anexos referidos en la razón de cuenta para que ACION surta sus efectos legales a que haya lugar. Ahora bien y una vez analizada dicha ELESCOCUMENTACIÓN, de la cual se desprende el TOMA DE NOTA, CITATORIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, ACTA 51 CGD 07 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO 21 DE JUNIO DE 2021. ACTA 52 DE 23 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO CGD 24 DE JUNIO DE 2021, ACTA CGD 28 DE JUNIO DE 2021, PROPUESTA DE MODIFICACION DE ARTICULOS, IMPRESIÓN DE NOTA DEL PORTAL DE STAUS, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS CON LA REFORMA APROBADA. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende que se reformaron los Estatutos, por lo cual a.H. Junta procede en tomar nota sobre los asuntos que fueron tratados y aprobados por los sectos activos del sindicato.- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción II del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo. Primeramente se procede en tomar nota sobre los asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas del acta de asamblea antes mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; destacándose del contenido de dicha acta de asamblea, la REFORMA ESTATUTARIA, sobre la cual se aprobó por unanimidad, por lo que anexan copia debidamente autorizada del nuevo estatuto sindical todo lo cual se ordena agregar a los autos del presente expediente.- Teniendo en

Unidos logramos más

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA COMONFORT Y PASEO RIO SONORA



Gobierno del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA SECCION: COLECTIVOS. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 234.4 "78" 05 (197/1978).

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

consecuencia, los titulares, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 377 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdos a los estatutos reformados-. **NOTIFÍQUESE.**- Así lo acordó y firmó esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE.-

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

DEL ESTADO DE COMORAS.

LIC. JORGE EMILIO CLAUSE

JUNTA LOCAL DE
JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARSITRAJE
CONCILIACION Y ARSITRAJE
DEL ESTADO
DEL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

Unidos logramos más

SECRETARTA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA

EL C. <u>LIC RUBEN MAXIMILIANO LUNA LLANEZ</u>
SECRETARIO GENERAL EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL, SACADA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NO. 234.4 "78" 05 (197/1978 RELATIVO A TOMA DE NOTA DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2021 REFERENTE AL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNVIERSIDAD DE SONORA STAUS, CUYO SECRETARIO GENERAL ES DR. SERGIO BARRAZA FELIX.

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA DE DÍA QUINCE DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. DOY FIRMA LOCAL DE

TRAJE DEL ESTA Vermosillo, Sonora